

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

85

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 204
Sumario
29 de junio de 1988

RESERVADO

Prórroga del plazo de las asignaciones presupuestales no utilizadas del Programa VI - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (artículo 14 de la Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 55)

SE APRUEBA la Resolución 88 sobre: "Prórroga del plazo de las asignaciones presupuestales no utilizadas del Programa VI - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (artículo 14 de la Resolución 81)".

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

643

APROBADA
en la 205ª Sesión

ALADI/CR/Acta 204
29 de junio de 1988
Horas: 20.10 a 20.40

ORDEN DEL DIA

Prórroga del plazo de las asignaciones presupuestales no utilizadas del Programa VI - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (artículo 14 de la Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 55).

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero, María Esther T. Bondanza, María Cristina Doldorini, Fernando Daniel Escalona y Gabriel Martínez (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Armando Sérgio Prazao y Hermano Telles Ribeiro (Brasil); Alfonso Gómez Gómez y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira Fernández Salvador y Juan Casals Martínez (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini y Andrés Falcón Mateos (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muineló y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaría: Carlos Ons Indart.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

Prórroga del plazo de las asignaciones presupuestales no utilizadas del Programa VI - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo (artículo 14 de la Resolución 81) (ALADI/SEC/Propuesta 55).

_____. Ruego a Secretaría dar lectura de la propuesta correspondiente.

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). En la lectura incluimos una enmienda que fue solicitada a la Secretaría en cuanto a las fechas.

La parte resolutive dice así:

"PRIMERO.- Posponer hasta el 31 de diciembre de 1988, la utilización de las asignaciones presupuestales previstas en la Resolución 71 del Comité, para el Programa VI - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, que no hubieran sido utilizadas al cierre del ejercicio 1987.

SEGUNDO.- A partir del 31 de diciembre de 1988, la Secretaría General dispondrá de un plazo de sesenta días para comprometer el uso de los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestales referidas en el artículo primero.

TERCERO.- Las disposiciones de los artículos anteriores serán de aplicación siempre que ello sea posible en razón de un ingreso adecuado por concepto de aportes presupuestarios de países miembros, que a su vez no lleve a exceder el límite de endeudamiento del 30 por ciento dispuesto por la Resolución 82.

CUARTO.- En caso de no darse las circunstancias a que se refiere el artículo tercero, el Comité volverá a considerar la situación que motiva la presente Resolución."

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: desde el año de 1985, a nivel de la Comisión de Presupuesto, mi Representación -y yo entonces ocupaba la Presidencia de la misma- había propuesto que los presupuestos del Programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo fueran ejecutados bienalmente, por razones ampliamente conocidas de dificultades de implementación de proyectos en dichos países.

Coherente con la posición que hemos asumido en los últimos tres años mi Representación y yo mismo, Señor Presidente, apoyamos esta propuesta.

Espero que el sistema bienal de presupuesto en el futuro, obviará y evitará ese tipo de problemas.

//

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: deseamos agradecer la comprensión del Señor Representante del Brasil al acompañar la propuesta de los países de menor desarrollo económico relativo.

En este caso, se trata de una situación muy especial presentada a raíz de los problemas presupuestales que hemos tenido en el curso del presente ejercicio.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: cuando la Comisión de Presupuesto examinó en principio esta solicitud de prórroga de los plazos vencidos consideró que la razón era muy pertinente, por cuanto se habían suspendido durante un período de treinta días o sesenta días una serie de actividades relacionadas con gastos que no eran esenciales para el manejo del mantenimiento de la Secretaría y las actividades esenciales de la Asociación. Y esto, evidentemente, no permitió el uso de una parte o la alícuota correspondiente a estos recursos en dichos meses. Y en ese sentido entendimos que era muy razonable la prórroga hasta el 31 de julio.

En este momento se está hablando de una prórroga hasta el 31 de diciembre del presente año que no es absolutamente compatible con el período en que dichos fondos no pudieron ser utilizados.

Entendemos que hay un período razonable en que hubo imposibilidad de usar los. En ese sentido estaríamos dispuestos a acompañar una prórroga proporcionada, digamos, a ese período; pero no una extensión hasta fin de año.

PRESIDENTE. ¿Usted se refería al 31 de julio, Señor Representante, conforme era el papel originario?

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Exactamente, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros compartimos el criterio de la Representación de Chile. Indudablemente que la crisis financiera de la Asociación ha llevado a retrasar el uso de los fondos para los países de menor desarrollo económico relativo.

Nos parece que para una sana utilización de los recursos financieros, debería, en lo posible, atenerse a las normas presupuestales aprobadas para el ejercicio del presente año.

Es decir, hubo un vacío de un mes por el cual se postergó la utilización de los recursos para el Programa de los países de menor desarrollo. Y ese mes se está reponiendo ahora al autorizarse al 31 de julio.

Señor Presidente: nosotros somos de la idea de que abrir hasta diciembre es abrir todo el uso del Programa y de los recursos para los países de menor desarrollo económico relativo. Y, además, implicaría la necesidad de saber si hay o no recursos en los meses finales del año.

Señor Presidente: en última instancia, atendiendo el planteamiento del Señor Representante del Ecuador, nosotros iríamos con la mayoría.

gml

//

// 646

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: deseo hacer notar que especialmente en el artículo 3o. hay unas condicionantes que precautelan, digamos, o interpretan los puntos de vista que se han expuesto por parte de la Representación de Chile, de México, puesto que esto está sujeto a una cierta calificación, lo cual, entonces, lleva a la conclusión de que la extensión del plazo no abre una brecha que pueda perjudicar el curso del presupuesto de la Asociación.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Nosotros compartimos las expresiones de los Señores Representantes de México y de Chile y creemos que esto de trasponer ejercicios es una pésima técnica presupuestal.

Eventualmente acompañaríamos a la mayoría, atento a la situación que está planteada, pero verdaderamente no creemos que sea muy beneficioso para nadie este sistema.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: acá no creo que se trate de un ejercicio presupuestal ni de reglas presupuestales, y me corregirán mis colegas si estoy equivocado.

El flujo de caja de 1988, como de 1987, fue y está siendo atípico, completamente atípico. Las contribuciones trimestrales de algunos países han dejado la situación de crisis en situación de menos-crisis.

No se trata de técnica presupuestal en el caso de lo que están pidiendo los países de menor desarrollo económico relativo; se trata únicamente de justicia coyuntural dentro de un cuadro de atipicidad completa del flujo de caja, Señor Presidente; además de la total falta de tipicidad de la manera con que los países de menor desarrollo económico relativo pueden asimilar los proyectos, los programas de apoyo dentro de la UPE.

Yo pediría a la Sala que pensáramos en situaciones de emergencia, en situaciones distintas a las normales dentro de un cuadro de crisis del flujo de caja de la Asociación, que se viene repitiendo desde hace tres años. Los países de menor desarrollo económico relativo no son responsables por esta situación. La situación es además de ellos, y creo que debemos, en este momento, abrir una excepción y dejarlos al 31 de diciembre para poder absorber los recursos que le ha dedicado la Asociación.

Representación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). En realidad, nosotros queremos expresar nuestra adhesión y agradecimiento a la Representación del Brasil por el apoyo que está dando a esta muy razonable propuesta que han hecho los países de menor desarrollo económico relativo.

En realidad, estos países se han visto víctimas de una situación ajena a su voluntad, que son las restricciones de tipo financiero, lo cual ha creado un desquiciamiento en todo el razonable proceso de utilización de esos fondos; utilización que, como hemos repetido reiteradas veces, requieren un procedimiento de tipo especial. La contratación de técnicos no se puede improvisar; hay que hacer una selección previa, establecer los términos de referencia, negociación, en fin; todo lo que se había avanzado durante tres, cuatro, cinco y seis meses atrás, fue echado al traste en el momento en que por resolución unilateral acá se indicó que sencillamente no había fondos y se suspendía todo. Y nos pone ahora a fojas uno, para que recién se restablezca y se restituya todo ese tipo de negociaciones y de procedimientos.

//

gml

//

Esa es la razón básica por la que solicitamos un diferimiento en el plazo de utilización de recursos; y agradecemos desde ya la buena voluntad y predisposición manifestada aquí por la mayoría de las Representaciones en comprender esta situación sui generis que presenta el tratamiento, al menos por lo que va de este año, de la situación presupuestal.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Mi Representación está dispuesta a acompañar este proyecto de resolución. Si bien pensamos que no debe sentar un precedente, es una especialísima situación económica y financiera la que ha atravesado la Asociación este año. Por lo tanto, como excepción, debemos apoyarlo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Posiblemente existan nuevos antecedentes que no se tuvieron en conocimiento oportunamente cuando se señaló que las causas de la no utilización habían sido las restricciones impuestas, vía Comisión de Presupuesto y refrendadas por el Comité de Representantes, en el sentido de suspender una serie de actividades durante el mes de mayo, que fueron reanudadas en el mes de junio. Por ello, en forma consistente con ese periodo, se acordó la prórroga de treinta días.

Ahora, si la no utilización de estos fondos tuvo un periodo mayor, equivalente a seis meses, por razones que no fueron en su momento expuestas, es posible que se necesite una prórroga de seis meses como la que se está solicitando, pero no fueron las razones que las propias Representaciones de los países de menor desarrollo económico relativo, así como la Secretaría General, expusieron en su oportunidad. Si bien la situación restrictiva ha sido de larga data, no fueron afectados los programas hasta que se decidió una suspensión tan drástica de actividades como la que todos tenemos conocimiento. Si hay antecedentes que expliquen que esto afectó durante un periodo mayor, nosotros estamos dispuestos a acompañar esta decisión y dar una prórroga mayor. Tampoco tendríamos problema, si más adelante existe también una situación crítica producto de suspensión de actividades, a hacer una nueva prórroga, pero no vemos que los antecedentes estén por el momento en nuestro conocimiento; puede ser ignorancia nuestra.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: nosotros tenemos muy frescas las reuniones que acaban de terminar, donde hemos dado muestras de espíritu de entendimiento y colaboración entre todos nuestros países. De manera que el proyecto que nos presentan en esta oportunidad los países de menor desarrollo económico relativo queremos apoyarlo positivamente.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Gómez Gómez). Señor Presidente: prestamos nuestra conformidad con los términos y objetivos de este proyecto de resolución.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: algunos países están con problemas de la dilación en el tiempo hasta diciembre. Estamos terminando junio; tenemos que "agarrar un poco el tiempo" y el tiempo viene desde noviembre, diciembre del año pasado cuando ustedes tuvieron problema.

Yo propongo lo siguiente: no vamos a diciembre, pero vamos al 31 de octubre. ¿Eso podría marchar para los países de menor desarrollo económico relativo, el 31 de octubre, para no tener que saltar de nuevo el último trimestre? ¿Podía ser 31 de octubre, como compromiso?

gml

//

// 648

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Podía ser 30 de noviembre, como transacción.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). No; 31 de octubre. Yo iba a proponer 30 de setiembre; si no pueden, 31 de octubre.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Ecuador aceptaría.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). De acuerdo.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). De acuerdo.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Yo estoy de acuerdo con la mayoría en este caso, Señor Presidente, y manifiesto mi conformidad.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). También apoyamos la propuesta del Señor Representante del Brasil.

Si rogaríamos que en este esfuerzo de atención a los países de menor desarrollo para los recursos presupuestales se insista en las medidas adoptadas y recomendadas en su momento por la Comisión de Presupuesto y acordadas por el Comité, para que los países que tienen atrasos del 83 al 87 intensifiquen sus esfuerzos para los aportes correspondientes.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación está dispuesta a acompañar la prórroga hasta el 31 de octubre con una sola condición, que sería que Secretaría General informara al Comité sobre las actividades de este Programa que fueron afectadas en forma particular en virtud de restricciones presupuestarias en los últimos seis meses.

Hay un documento, que nosotros conocemos, que habla en general, pero pediríamos un informe en particular para que tengamos el apoyo que justifique esta decisión.

Desde ya estamos de acuerdo en prorrogar la fecha al 31 de octubre.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: concuerdo con la propuesta de Chile y propongo que el informe sea presentado a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. No habiendo otras manifestaciones, la Presidencia somete a consideración el proyecto de resolución con la modificación introducida.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

_____. En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente,

//

"RESOLUCION 38

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 14 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto, de la Resolución 81 de este Comité.

CONSIDERANDO Que la norma citada establece un plazo hasta el 30 de junio de 1988, para utilizar las asignaciones presupuestales previstas por la Resolución 71 para el Programa VI - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, que no hubieran sido utilizadas al final del ejercicio 1987, y que luego de esa fecha pasarán a formar parte del fondo mencionado en el artículo 21 de la misma;

Que la previsión que antecede responde a la realidad del proceso que implica la selección, términos de referencia y determinación de prioridades; trámites administrativos de citación de los posibles consultores y la posterior selección entre los interesados a través del análisis y decisión por parte de la Comisión de Contrataciones de la Secretaría General;

Que en la ejecución de trabajos en el presente año, ha influido el límite de endeudamiento del 30 por ciento establecido por la Resolución 82 del Comité de Representantes, ya que al no contarse con los aportes necesarios de países miembros tanto por ejercicios anteriores como por el ejercicio en curso, se han debido suspender y, en otros casos, posponer, trabajos programados que se encuentran incluidos en lo previsto por el artículo citado en el Visto de la presente Resolución; y

Que ello ha configurado una situación de excepción, que merece ser atendida en razón de la especial finalidad de los trabajos pendientes,

RESUELVE:

PRIMERO.- Posponer hasta el 31 de octubre de 1988, la utilización de las asignaciones presupuestales previstas en la Resolución 71 del Comité, para el Programa VI - Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, que no hubieran sido utilizadas al cierre del ejercicio 1987.

SEGUNDO.- A partir del 31 de octubre de 1988, la Secretaría General dispondrá de un plazo de sesenta días para comprometer el uso de los recursos correspondientes a las asignaciones presupuestales referidas en el artículo primero.

TERCERO.- Las disposiciones de los artículos anteriores serán de aplicación siempre que ello sea posible en razón de un ingreso adecuado por concepto de aportes presupuestarios de países miembros, que a su vez no lleve a exceder el límite de endeudamiento del 30 por ciento dispuesto por la Resolución 82.

CUARTO.- En caso de no darse las circunstancias a que se refiere el artículo tercero, el Comité volverá a considerar la situación que motiva la presente Resolución."

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira Fernández Salvador). Señor Presidente: deseo agradecer la comprensión demostrada, que es un gesto de solidaridad hacia los países de menor desarrollo económico relativo.

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.
